



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 7 de agosto de dos mil veinticinco, en la sala de juntas del 3 piso, ubicado en calle José Antonio Torres 661, Col. Ampliación Asturias, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06890, se reunieron de manera presencial, para llevar a cabo la instalación y segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Registro Agrario Nacional (RAN).-----

Para continuar con la sesión el **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz**, Coordinador de Archivos y director del Archivo General Agrario del Registro Agrario Nacional (RAN) solicitó a la maestra Adriana Jiménez Mora, conducir la segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario realizando el pase de lista, verificando la existencia del quórum legal para el presente acto.-----

El **Lic. Josué Absalón Pérez**, Director del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, (OIC); el **Lic. Jesús Jair Medel Silveyra**, Jefe del Departamento de Apoyo a Órganos Colegiados, **Lic. Martha Patricia Macías Calderón** Directora General de Asuntos Jurídicos; **Lic. Jerónimo López Marín**, en representación de la Dirección General de Registro y Control Documental; **Lic. Arturo Aldisac Merlo Reyes**, en representación de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica del RAN.-----

ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

Toda vez que la **Mtra. Adriana Jiménez Mora**, registró la asistencia de la totalidad de los integrantes y declarada la existencia del quórum legal, se da inicio a la instalación y segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2025 del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Registro Agrario Nacional.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. De acuerdo con las reglas de operación del grupo interdisciplinario numeral décimo sexto se enlista la orden del día: -----

- I. Declaración de Quórum e inicio de la sesión.-----
- II. Aprobación del Orden del Día.-----
- III. Informe de avances del PADA 2025.-----
- IV. Aprobación de los "Lineamientos de las transferencias primarias y secundarias del Archivo de Concentración".-----
- V. Revisión y aprobación para eliminación de la documentación no útil "Carátulas de folios agrarios" en las oficinas de Representación.-----



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

VI. Informe de la visita a la Oficina de Representación de Chiapas y la documentación siniestrada Chiapas.-----

VII. Documentación Siniestrada en el Archivo General Agrario.-----

VIII. Informe de seguimiento de acuerdos:

- Primero: Elaboración de un programa de acompañamiento en materia archivística.
- Segundo: Construcción de un diagnóstico general de las Representaciones, tanto en materia archivística como en preservación.
- Tercero: Construcción de un documento para el diagnóstico en preservación documental.

IX. Acuerdos-----

X. Clausura de sesión.-----

De acuerdo con las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario capítulo IV, párrafo tercero, al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte del Grupo interdisciplinario, por unanimidad se aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario 2025.-----

PUNTO III. INFORME DE AVANCES DEL PADA 2025. Para llevar a cabo el informe de avances del PADA 2025 el **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz**, cede la palabra a la **Mtra. Adriana Jiménez Mora** para que dé cuenta de los trabajos realizados en materia de archivo.-----

Mtra. Adriana Jiménez Mora. Con respecto al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) podemos decir que tenemos nueve puntos que se han trabajado, que están contemplados en el programa de desarrollo archivístico, en cuanto a la actualización de instrumentos archivísticos se han remitido los oficios y se ha realizado una revisión de las técnicas de valoración documental, respecto al punto dos, asesorías y capacitación, a la representación de Chiapas se les ha dado cinco capacitaciones, a Veracruz cuatro y dos reuniones con todas las representaciones hasta el 16 de marzo de 2025. Con respecto a la depuración hemos trabajado con las representaciones, se ha señalado cual es la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata con Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, entre otras representaciones. Respecto al Sistema de Organización de Archivos de Trámite, conocido como SOAT,



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

ya el departamento de Análisis y Programación de la Coordinación de Operaciones y Sistemas, nos dio una primera versión de cómo va a quedar su programación, y está en proceso de revisión. En cuanto al punto cinco, al día de hoy trabajamos en los lineamientos de los archivos de concentración, mismos que se enviaron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para su revisión. El punto seis sobre bajas documentales están siendo trabajadas por el Archivo General Agrario: la documentación que tenemos en nuestro resguardo corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos son veinticuatro cajas inventariadas listas para realizar los trámites de baja documental; de la Dirección General de Registro y Control Documental se nos remitieron diecinueve cajas inventariadas y listas para el procedimiento de baja documental; de la Dirección General de Administración y Finanzas tenemos aproximadamente mil doscientas cajas que están en proceso de depuración e inventario; Además de ocho cajas del Departamento de Apoyo Normativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que también están listas para el procedimiento de baja documental, de la misma dirección pero del Departamento de Análisis y Compilación de Normas Jurídicas se nos hicieron llegar siete cajas que también están listas. De la documentación histórica, aun no tenemos algún avance. Respecto a la planoteca queda pendiente la compra y contratación del personal para colocar las pestaña de los planos. Finalmente, respecto a las oficinas de representación estatal podemos decir que, se elaboró un programa de trabajo en el que se realizó un análisis de las carátulas de los folios agrarios, y se le da seguimiento a la documentación siniestrada en Chiapas. -----

Concluida la exposición por parte de la Mtra. Adriana Jiménez, el **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz** solicita que se exprese cualquier duda, aclaración u observación.-----

La **Dirección General de Asuntos Jurídicos** expresó la necesidad de colegiar las normas que emita el Grupo Interdisciplinario con las áreas que integran dicho grupo, previo a su emisión, así como comunicar la atención que se brinde a los comentarios que emita el área jurídica y, en ese sentido, hizo énfasis en que la opinión jurídica tiene que ver con la forma y procedencia legal del documento a aprobar, más que con el fondo, pues este corresponde a las áreas que emiten las normas en sí, por ser las expertas en cada materia. Además, externó la disposición de esa Dirección General para participar en grupos de trabajo específicos en los que se afinen los proyectos normativos a ser presentados en estos cuerpos colegiados. También se otorgó la palabra al **Lic. Josué Absalón Pérez**, quien mencionó la importancia de considerar que previo a la aprobación a las normas de forma



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

completa es necesario consultar si hay alguna observación por parte de las áreas pertinentes, sobre todo para poder colegiar que las adecuaciones se apliquen de forma correcta.-----

En respuesta la **Mtra. Adriana Jiménez Mora** señaló que en los Lineamientos del archivo de concentración, se remitió el oficio para su opinión jurídica y se aplicaron todas las observaciones, de igual forma se remitieron por correo, para consensuar las observaciones y no hubo mayores observaciones.-----

PUNTO IV. "APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DE LAS TRANSFERENCIAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN". La importancia de su aprobación reside en la necesidad de restablecer los mecanismos adecuados en el manejo de la documentación administrativa del RAN. Como antecedente narramos que este documento que se mandó para su revisión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos con oficio RAN/DGAGA/874/2025, el 12 de febrero del 2025 y se emitió una opinión jurídica mediante oficio DGAJ/2583/2025. A los integrantes del Grupo Interdisciplinario se les remitió para su previa revisión por correo el 3 de junio del año en curso los titulares integrantes del grupo interdisciplinario. Sólo hubo observaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que se remitieron previamente por correo y también se incorporaron. El **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz** para explicar este punto IV, nuevamente otorga la palabra a la **Mtra. Adriana Jiménez Mora**-----

Mtra. Adriana Jiménez Mora. Establecimos los lineamientos en ocho capítulos: objetivo del archivo de concentración, las transferencias documentales primarias, transferencias de actividades del responsable del archivo de concentración, de igual forma, los usuarios del archivo de concentración, servicios que presta, las transferencias secundarias, transferencias primarias a representaciones estatales y documentación siniestrada en el archivo de concentración. En este documento especificamos cuáles son las características de los documentos que se remiten al archivo de concentración.-----

Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz. Solicitó que de contar con alguna observación, los integrantes se sirvieran a manifestarlo, no contando con alguna opinión adicional, por lo que se procede a su aprobación. ----



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

Al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte del Grupo Interdisciplinario, por unanimidad se aprueban los “Lineamientos de las transferencias primarias y secundarias del Archivo de Concentración” 2025.- De acuerdo con las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, capítulo IV, párrafo tercero. -----

PUNTO V “DOCUMENTACIÓN, NO ÚTIL” El Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz. señala que de igual forma este documento se remitió vía correo electrónico a los titulares integrantes del Grupo Interdisciplinario para su revisión. Pide el uso de la palabra a la Mtra. Adriana Jiménez Mora, a efecto de que presente una valoración de esta documentación.-----

Mtra. Adriana Jiménez Mora: en la revisiones hechas en las representaciones, nos hemos encontrado con carátulas de folios agrarias, señaladas en el artículo 36 del Reglamento Interior del RAN de 1992, artículo que especifica que hay tres elementos en estas carátulas: el folio, la clave registral asignada al folio, la concesión de apertura del folio, el sello del coordinador o del RAN, los antecedentes registrales, superficie, destino, y distribución. No son documentos originales, sino carátulas que incorporan la documentación pertinente. Este documento fue firmado o sellado para evitar irregularidades, nacieron de la mano de la documentación digital, pues es su respaldo físico. Derivado del análisis, encontramos que la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría en el 2012 que señala que las carátulas son un sustento de las bases de datos digitales considerados endeble. Esta documentación quedó en desuso debido a que las bases de datos ahora dan la certeza jurídica de los documentos. Muchas de las carátulas están mojadas y poseen hongos, así lo demostraron nuestras visitas a las oficinas de representación. La documentación se resguarda en espacios inapropiados para su conservación. Muchas representaciones ya no poseen la capacidad de acumular más carátulas y los trabajadores ya no conocen estos documentos, los cuales restan espacio a los acervos históricos. Esta documentación ya no es útil, ni viable, su eliminación liberará espacio y evitará focos de infección por lo que se considera no es documentación útil y sólo requerimos que se apruebe por el Grupo Interdisciplinario declararla como no útil.-----

Acto seguido el **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz:** solicitó a los integrantes que de contar con alguna observación, se sirvan manifestarlo.-----



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

El Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz señala que al no contar con observación alguna, se procede a la votación para declarar las "Carátulas de folios agrarios" como documentación no útil, para que se libere espacio en las representaciones.

Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz. Siendo aprobado el punto les comunicamos que haremos de su conocimiento que declaradas las carátulas como documentación no útil, el archivo girará oficio a las oficinas de representación para que se pongan en contacto con la Dirección de Servicios Generales del RAN y se realice el procedimiento conforme al protocolo de la Dirección General de Administración y Finanzas para su envío a la Comisión Nacional de Libro de Textos Gratuitos.

PUNTO VI. "DOCUMENTACIÓN SINIESTRADA CHIAPAS" El Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz, con respecto a este punto señala que, de igual forma el documento relacionado con el tema se remitió vía correo a los titulares integrantes del Grupo Interdisciplinario. Damos la palabra a la maestra Adriana Jiménez.

Mtra. Adriana Jiménez Mora informa que se realizó la visita correspondiente entre el 13 y el 16 de mayo por parte del personal del AGA, por petición expresa del sujeto obligado para asistir a la representación de Chiapas, cuya documentación siniestrada genera varios problemas para el personal. Los documentos se dañaron durante desbocamientos de aguas negras durante el 2003 y 2004. En el 2006 se contrató un restaurador e instalaciones pertinentes, se aplicó el protocolo adecuado emitido por el Archivo General de la Nación. Al respecto, se levantó un acta administrativa, pero en su momento no existían lineamientos sobre cómo proceder con estos documentos siniestrados. Se hizo registro fotográfico, se llevaron a cabo labores de rescate, y se determinó que por ser un foco de infección, puede ser dado de baja. Asimismo, en 2003 se levantó el acta correspondiente ante notario público. Es necesario evaluar si esta documentación representa un riesgo de salud para los trabajadores. No hay forma de recuperar esta documentación, la mayoría es de carácter administrativo, pero existe otra parte histórica, la cual está siendo respaldada por la representación mediante actas y copias notariadas. Cabe resaltar que el principal problema en torno a la documentación siniestrada es que aquella generada después de 1992 no está en



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

el AGA, sino sólo en las representaciones, seguiremos informando en las siguientes sesiones el avance del procedimiento.-----

PUNTO VII DOCUMENTACIÓN SINIESTRADA EN EL ARCHIVO GENERAL AGRARIO. El Dr. **Eduardo Jacinto Botello Almaraz**, señala que procedemos a tocar el siguiente punto, y al efecto precisa que, De igual forma señalamos que el Archivo General Agrario tuvo documentación siniestrada, damos la palabra a la **Mtra. Adriana Jiménez** para que informe la situación de la documentación y los procedimientos efectuados para su rescate. Así como de las observaciones en materia de restauración.-----

Mtra. Adriana Jiménez Mora. La documentación siniestrada del Archivo General Agrario sufrió daño a partir de trabajos realizados en la nave del edificio, lo que propició una filtración de agua hacia las bóvedas y sus acervos por medio de los tubos de las conexiones eléctricas. La principal afectación fue en la Planoteca "3". Donde se mojaron planos de Zacatecas anteriores al año 1992, y Chiapas, posteriores al año 1992. Como primera medida, se realizaron labores de rescate. Atendiendo al principio de austeridad, se solicitó la compra de pellón como elemento secante, dando prioridad a la documentación anterior al año 1992. Los planos elaborados en papel o tela se colocaron sobre el pellón, mientras que los documentos cuyo soporte es película plástica se colgaron para su secado. Algunos de los planos elaborados en película plástica se vieron afectados por que se les corrió la tinta, daño que no es posible subsanar. Asimismo, precisa que se contó con la visita de restauradores de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada y del Archivo General de la Nación, quienes emitieron la recomendación de retirar grapas o elementos similares como un acto preventivo ante la corrosión. Por otra parte, estamos limpiando las cargas de los planos en película plástica con brochas de pelo de camello. Hacemos notar que esta misma filtración de agua afectó 12 cajas con 91 expedientes de San Luis Potosí, las cuales presentaron esporas de hongos; dichos documentos fueron limpiados con guantes de algodón, posteriormente nos establecieron otros procedimientos para su cuidado y se nos otorgó acceso al laboratorio de restauración del Archivo General Agrario, donde se ha dado continuidad a la limpieza y desinfección de los documentos. Actualmente se está limpiando documento por documento.-----



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

del Archivo General Agrario, donde se ha dado continuidad a la limpieza y desinfección de los documentos. Actualmente se está limpiando documento por documento.-----

El **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz** toma la palabra y señala que adicionalmente, estamos planeando hacer pruebas sobre qué materiales son los más idóneos para remplazar las pestañas que sujetan los planos para evitar cualquier daño por corrosión. Solicitó a los integrantes que de contar con alguna observación se sirvieran a manifestarlo, no existiendo opiniones adicionales.-----

La **Mtra. Adriana Jiménez Mora** señaló además que se consultó con la constructora, la cual afirmó que la banqueta aledaña a la nave del edificio ya fue sellada, por lo que no deben existir nuevas filtraciones. Asimismo, señalamos que, acorde con los lineamientos del AGN, se levantó el acta correspondiente sobre la documentación siniestrada y se informó al Órgano Interno de Control. Específicamente, se dañaron aproximadamente 90 expedientes y 600 planos. Los planos de Zacatecas no sufrieron daños que afectaran seriamente su contenido.-

Punto VIII Seguimiento de acuerdos, El Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz. Para desahogar de este punto, solicitamos a la **Mtra. Adriana Jiménez Mora** que nos informe sobre el seguimiento de acuerdos:

Mtra. Adriana Jiménez Mora. El primer punto al que hay que dar seguimiento es el relacionado con la elaboración de un programa de acompañamiento en materia archivística, enfocado en documentación rezagada e histórica. La documentación rezagada implica un diagnóstico, la determinación de los metros lineales que conforman esta documentación, donde se debe detectar la documentación administrativa inmediata, la no útil, lo que está por darse como baja documental e involucra un sistema de organización de archivos de trámite, el cual se está adecuando. Con la documentación histórica también debe hacerse un diagnóstico y determinar sus metros lineales, se debe determinar qué documentos están en préstamo a Tribunales Agrarios, así como las características de los acervos. La documentación en préstamo presenta problemas, pues algunas representaciones, como la de Chiapas, que dan acceso de las listas de sucesión originales a los tribunales, lo cual es una práctica indebida, ya que estos documentos son parte del acervo histórico. Se solicitaron informes



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

los documentos históricos deben permanecer bajo resguardo del Registro Agrario Nacional. Respecto al diagnóstico de la documentación rezagada del RAN, hallamos que en las representaciones existen 4 mil 573 metros lineales que deben darse de baja, mientras que en las oficinas centrales se encuentran 636.5 metros lineales en la misma situación. Sobre el programa de trabajo con las representaciones. Hemos ubicado las representaciones con mayor cantidad de documentación rezagada: Veracruz, Oaxaca y Puebla. Se ha tenido acercamiento con las tres y hemos elaborado un primer análisis sobre este problema. En este programa de trabajo ya también elaboramos un primer diagnóstico sobre la cantidad de documentación administrativa inmediata que ya no debe permanecer bajo resguardo. Se giró un oficio dirigido a las representaciones donde establecimos en dónde existe documentación que debe darse de baja. Los estados como mayor documentación administrativa inmediata son Chiapas, Coahuila y Durango. Se continúa el trabajo al respecto mediante video llamadas y asesorías telefónicas. Como tercer punto: la creación de un documento para diagnóstico y preservación documental es parte del programa de trabajo con las representaciones, donde se consideran las instalaciones de cada una de las representaciones y así determinar cómo se puede establecer prevención para conservación de la documentación. Es necesario comentar que se giró un oficio indicando acciones preventivas como reparación de goteras y desazolves. Se sigue trabajando.-----

El **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz** solicita a los integrantes manifestar sus dudas o aclaraciones al respecto.-----

Lic. Josué Absalón Pérez. ¿Hay un aproximado sobre cuál es el avance de un trabajo en la implementación de conservación de los documentos y consideran que se puede concluir en este semestre?-----

Para dar respuesta la **Mtra. Adriana Jiménez Mora**: sobre la construcción del documento de diagnóstico de preservación documental. Cuando hablamos de preservación no sólo debemos involucrar al Archivo General Agrario, sino también las 32 representaciones del Registro Agrario Nacional en los estados. Falta realizar mucho trabajo con la situación en las representaciones, para lo que se debe realizar un trabajo en conjunto. En este trimestre iniciaron los trabajos en el laboratorio de restauración del Archivo General Agrario, pero hace falta evaluar el estado de las instalaciones de las representaciones. Se están elaborando los pasos a seguir para



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

elaborar este diagnóstico en el Archivo General Agrario y queda pendiente trabajar la situación de las representaciones.-----

Lic. Josué Absalón Pérez. ¿Podemos presentar esto como un documento general para que se empiece a implementar?-----

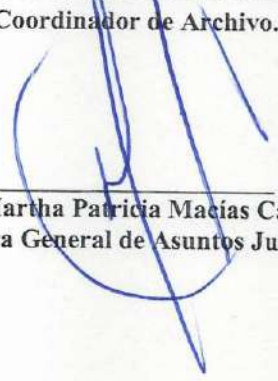
Mtra. Adriana Jiménez Mora. Este documento puede ser presentado como un procedimiento general, especificando que queda pendiente adecuarlo a cada caso e informar a las representaciones. -----

Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz: al no existir otras observaciones o puntos a tratar, procedemos a la clausura de la sesión.-----

PUNTO VIII, CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al haber desahogado los puntos del orden del día relativos a la segunda sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Registro Agrario Nacional del año 2025, siendo las 11:54 horas de la hora de su inicio, firmando para su constancia los integrantes que en ella participaron.----



Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz
Director del Archivo General Agrario
Coordinador de Archivo.

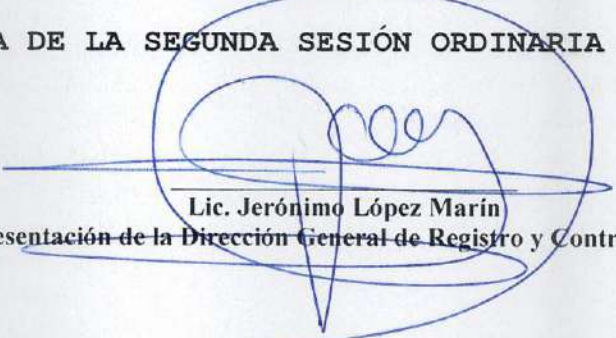


Mtra. Martha Patricia Macías Calderón
Directora General de Asuntos Jurídicos.



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025


Lic. Jerónimo López Marín

En representación de la Dirección General de Registro y Control Documental


Lic. Arturo Aldisac Merlo Reyes

En representación de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica


Lic. Jesús Jair Medel Silveyra

Jefe del Departamento de Apoyo a Órganos Colegiados


Lic. Josué Absalón Pérez

Director del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, (OIC)